ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO OPERATIVO, LOGÍSTICO E INSTITUCIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º, que uno de los fines del Estado es: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".

Ahora bien, dentro de las facultades del Alcalde Municipal, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad en cumplimiento de su misión Constitucional y Legal.

Que, el Municipio de Facatativá requiere dar cumplimiento a sus obligaciones en lo referente a la colaboración armónica entre los diferentes organismos del Estado, según el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia y, por ende, su aplicabilidad se extiende a cualquier institución pública que genere algún servicio que redunde en beneficio de los administrados.

Que, la Ley 1801 de 2016 en su artículo 205 establece (…) "Atribuciones del alcalde. Corresponde al alcalde:

1. Dirigir y coordinar las autoridades de Policía en el municipio o distrito.

2. Ejercer la función de Policía para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como el cumplimiento de los deberes de conformidad con la Constitución, la ley y las ordenanzas.

3. Velar por la aplicación de las normas de Policía en el municipio y por la pronta ejecución de las órdenes y las medidas correctivas que se impongan" (…)

En consecuencia, la autoridad Municipal debe velar por la tranquilidad y seguridad ciudadana y conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su municipio con la ayuda de las autoridades nacionales y municipales, y restablecerlo cuando fuere turbado.

Que la Secretaría de Seguridad y Convivencia es la dependencia encargada de consolidar la convivencia pacífica y el desarrollo cívico de los ciudadanos mediante el respeto y la protección de sus principios y derechos constitucionales; la conservación de la seguridad y el orden público, a través de la coordinación interinstitucional; contribuir con la democratización de las instituciones políticas, la descentralización y promoción de la participación ciudadana, prevenir los riesgos y liderar la atención de las emergencias cuando ellos se produzcan.

Que, los cuerpos de la fuerza pública constituyen una de las instituciones básicas de las administraciones para garantizar la paz y orden público de los residentes, al tener encomendada la honrosa misión que les confieren los artículos 2 y 218 de la Constitución Política de Colombia, de velar y asegurar la convivencia pacífica en procura de un orden justo, desplegando acciones para la protección de las personas en su vida, honra, bienes, creencias, derechos y libertades, garantizando de esta manera el cumplimiento de los fines sociales del Estado y de los particulares.

Que, el Municipio de Facatativá desea seguir apostando a todas las acciones encaminadas para controlar el delito y delincuencia en el municipio, con el fin de mejorar los índices de inseguridad siendo este un tratamiento eficaz para contrarrestar el accionar delincuencial.

En tal sentido, el Municipio de Facatativá tiene la responsabilidad de articular y coordinar con las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, y las demás dependencias misionales, de tal forma que permitan la operatividad de la fuerza pública.

Que, teniendo en cuenta que una de las funciones de la Secretaría de Seguridad es dirigir y supervisar, en coordinación con las autoridades de policía la preservación y restablecimiento de la seguridad y el orden público en el Municipio, es necesario brindar la alimentación a los grupos o personal de apoyo de la

fuerza pública que realiza cualquier intervención policial, como apoyo al pie de fuerza que lleva a cabo diferentes operativos en el municipio, con el fin de minimizar la comisión de delitos, mantener el orden público y procurar el buen desarrollo de las jornadas en las diferentes actividades que conlleven al apoyo del programa de seguridad y convivencia ciudadana.

Acotado lo anterior, es indispensable realizar acciones que permitan adquirir bienes, servicios y/o suministros que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad en las fases de prevención, mantenimiento y restitución.

Ahora bien; la Secretaría de Seguridad a través del presente proceso contractual, le surge la necesidad de llevar a cabo la contratación del **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO OPERATIVO, LOGÍSTICO E INSTITUCIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA.**

La Alcaldía Municipal de Facatativá, a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, debe adelantar un proceso de selección abreviada de menor cuantía, con el fin de garantizar el suministro oportuno de raciones alimentarias requeridas para el personal que, en desarrollo de sus funciones y de las acciones de seguridad y convivencia, participe en operativos, jornadas especiales, actividades de prevención, mantenimiento y restablecimiento del orden público, así como en las demás actividades institucionales que requieran apoyo logístico en materia de alimentación.

En razón de la naturaleza del objeto contractual y teniendo en cuenta que el presupuesto anual del Municipio de Facatativá para la presente vigencia se enmarca dentro de los rangos establecidos para la Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° numeral 2° literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, resulta procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

La contratación se estructurará bajo un esquema de precios unitarios, de manera que el valor a ejecutar corresponda a las raciones efectivamente requeridas y suministradas durante la ejecución contractual. Las cantidades señaladas en los documentos del proceso tendrán carácter estimado y podrán variar de acuerdo con las necesidades operativas de la entidad.

ASPECTOS GENERALES

La Alcaldía Municipal de Facatativá debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual, Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual: **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO OPERATIVO, LOGÍSTICO E INSTITUCIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA.**

- **ALCANCE:**

El Municipio de Facatativá requiere contratar el suministro de raciones alimentarias para contribuir al apoyo operativo, logístico e institucional de la fuerza pública, organismos de seguridad y demás integrantes del Comité de Orden Público en el Municipio de Facatativá, Cundinamarca, para dar alcance al Plan de Desarrollo "Facatativá Nuestra Casa 2024-2027", en el marco de la Línea 1 "Nuestra Casa Segura, Participativa y Resiliente", a través del Programa 1 "Todos por la Seguridad Ciudadana" y el Programa 2 "Todos por la Convivencia para Vivir Mejor (+Derechos)", los cuales se encuentran enmarcados en el proyecto de inversión denominado "PIIP", con codificación **2024252690002-202500000045108**.

- **MARCO ECONÒMICO:**

Como referencia del desarrollo económico del sector se tomaron los estudios realizados por el INFOBAE – El impacto de la inflación en los alimentos: lo que subió y bajo de precio en Colombia al inicio del año 2026 – Informe

Técnico IPC Proceso estadístico – Índice de precios al consumidor (IPC) El impacto de la inflación en los alimentos: lo que subió y bajo de precio en Colombia al inicio del 2026.

En enero, el precio de los alimentos registró incrementos importantes dentro de la canasta familiar, destacándose subidas en productos básicos como carne, papa y tomate.

El índice general de precios al consumidor (IPC) experimentó una variación mensual de 1,18 % en enero de 2026, y una variación anual de 5,35 %, según el informe del Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Este reporte, que mide la variación de los precios de bienes y servicios en el país, también destacó que la división de alimentos y bebidas no alcohólicas registró un aumento mensual de 1,66 %, impulsado principalmente por el alza de la carne de res (2,55 %), el tomate (19,63 %), las papas (10,39 %), las frutas frescas (2,39 %) y la leche (2,11 %) en ese mes. En contraste, productos como huevos (-1,60 %), arroz (-0,59 %), zanahoria (-8,71 %), cebolla (-1,38 %) y bananos (-3,02 %) presentaron caídas de precio en enero de 2026, lo que alivió parcialmente el gasto de los hogares colombianos.

De igual modo, el informe de Corabastos citado por Infobae reveló que varios alimentos tradicionales mostraron presiones al alza en el mercado mayorista: el tomate chonto, el bulto de haba verde, habichuela, remolacha, brócoli, frijol verde y coliflor presentaron aumentos de precio, mientras que productos como auyama, cebolla, arveja verde, limón Tahití, yuca y diversas variedades de papa experimentaron bajadas de precio por mayor oferta desde zonas productoras.

El comportamiento de los precios en estos sectores esta influenciado por factores como los costos de producción, la oferta y demanda de bienes, y el tipo de cambio del peso frente al dólar. Además, elementos externos como el precio del petróleo también juegan un pale determinante en la dinámica inflacionaria del país.

En Colombia, el Banco de la República es la entidad encargada de implementar las medidas de política monetaria necesarias para controlar la inflación y garantizar la estabilidad económica. Una de las principales herramientas utilizadas para tal fin es la fijación de la tasa de interés de política monetaria. Durante el año 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró variaciones positivas, lo que indica que los precios de bienes y servicios continuaron presentando incrementos; no obstante, dichas variaciones evidenciaron una desaceleración frente a los niveles observados en vigencias anteriores.

Como se calcula la inflación en Colombia: El calculo del IPC, que sirve como indicador de la inflación, se realiza mediante un análisis detallado de los precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos. De acuerdo con el Dane, esta canasta incluye categorías como alimentos, transporte, vivienda, educación y salud.

Para obtener los datos, la entidad lleva a cabo encuestas y visitas a establecimientos comerciales en diferentes ciudades del país, registrando los cambios en los precios de los productos seleccionados. Este proceso permite medir de manera precisa las variaciones en el costo de vida y evaluar el impacto de la inflación en los hogares.

La inflación tiene un efecto directo en el poder adquisitivo de las familias, ya que un aumento sostenido en los precios reduce la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir con el mismo ingreso. En este contexto, los incrementos en productos básicos como la carne que representan un desafío para los hogares, especialmente aquellos con menores ingresos.

Por otro lado, la disminución en los precios de productos como los huevos, arroz, zanahoria, cebolla y bananos, ofrece un alivio parcial, aunque limitado, frente al aumento generalizado de otros bienes y servicios. Estos cambios en los precios reflejan las dinámicas del mercado y las condiciones económicas que afecten tanto a productores como a consumidores.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPCS

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

1.RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del

promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025-2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Referencias documentos consultados:

chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

- **MARCO TÉCNICO:**

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que el viene/productos/servicios que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas:

FICHA TÉCNICA			
A. FUERZA Y DEMAS ACTORES INSTITUCIONALES			
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
1	DESAYUNO	Porción de fruta picada sin cascara (80grs) - Caldo de costilla o pescado (200cc) y/o huevo (Frito, revuelto, perico, rancheros) (100grs) - Rebanadas (2) de pan (50 grs) y/o arepa (100 gr) - Bebida caliente en vaso de 8 oz (chocolate, café, té y/o jugo natural)	1
2	ALMUERZO	- Sopa de verduras (arroz, pasta, sancocho, plátano o crema (200cc)) - Carnes: magra de res (92grs) o filete de pechuga de pollo (86grs) o pernil de pollo (165grs con hueso) o filete de pescado (90grs) - Cereal: Arroz (114grs) y/o pasta (80grs) Ensalada: cruda (80grs) y/o verdura cocida (60grs) - Granos: lenteja, garbanzo, frijol bola roja (80grs) - Raíces, tubérculos o plátanos: papa (92grs cocida o 46grs francesa o chips o 75grs dorada) y/o plátano (63grs tajadas fritas, 68grs de patacón verde, 87grs patacón maduro), y/o yuca (92grs cocida, 73grs dorada) - Bebida: jugo vaso 8 oz - Postre: Gelatina, flan, cuajada con arequipe (60grs)	1
3	CENA	**Opción 1:** Sopa de verduras, cebada, cuchuco, avena, plátano o crema (200cc) - Carnes: res (92grs) o cerdo (92grs) o filete de pechuga de pollo (86grs) o pernil de pollo (165grs con hueso) - Cereal: arroz (114grs) y/o pasta (80grs) - Granos: lenteja, garbanzo, frijol bola roja (80grs) - Raíces, tubérculos o plátanos: papa (92grs cocida o 46grs francesa o chips o 75grs dorada) y/o plátano (63grs tajadas fritas, 68grs de patacón verde, 87grs patacón maduro), y/o yuca (92grs cocida, 73grs dorada) **Opción 2:** Hamburguesa compuesta por pan tipo hamburguesa (100 gr), carne de res o pollo (120 gr), queso (20 gr), vegetales frescos (lechuga y tomate), salsas individuales. -Bebida: jugo en presentación de 200 ml, en empaque biodegradable y/o reciclable, amigable con el medio ambiente.	1
4	REFRIGERIO	Sandwich de mortadela y queso y/o mantecada y/o pastel de pollo (200grs), jugo y/o bebida	1

Para la ejecución del objeto contractual se estima **TRES (3) MESES Y /O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA).**

- **MARCO REGULATORIO.**

Para la ejecución del objeto contractual señalado, las normas que regulan la materia son:

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

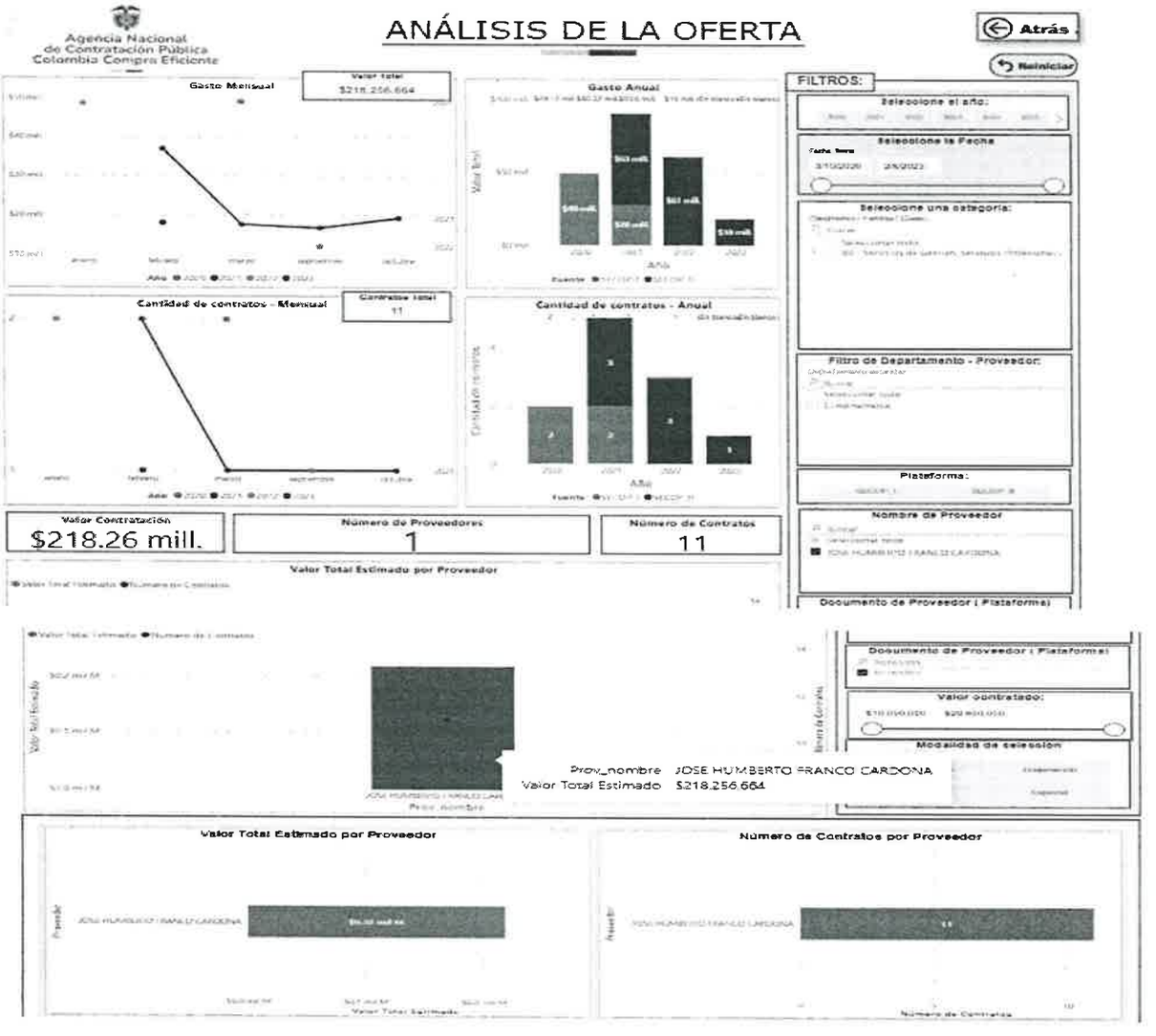
Ley 1861 de 2017 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, CONTROL DE RESERVAS Y LA MOVILIZACIÓN", ARTÍCULO 1. Fuerza Pública. La Fuerza Pública está integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

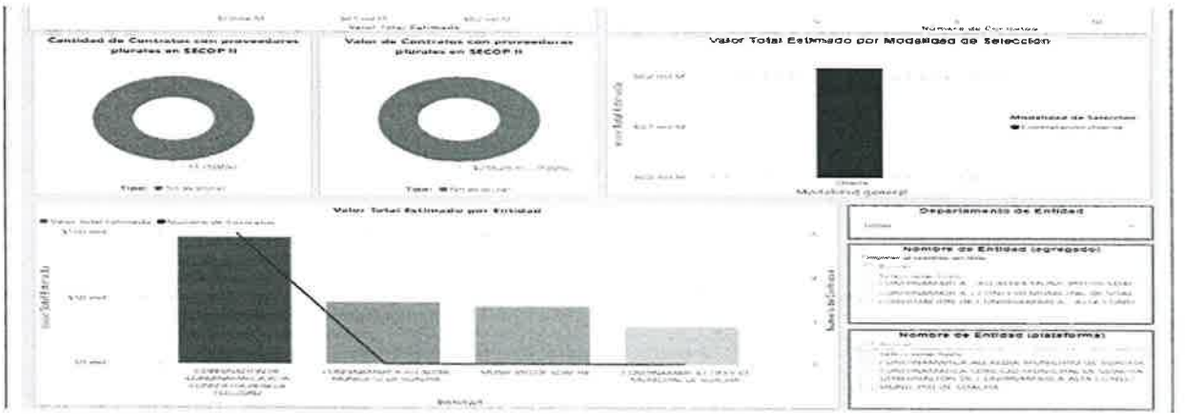
Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece como derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, el nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión; dispone su protección contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos, y les garantiza también el goce los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

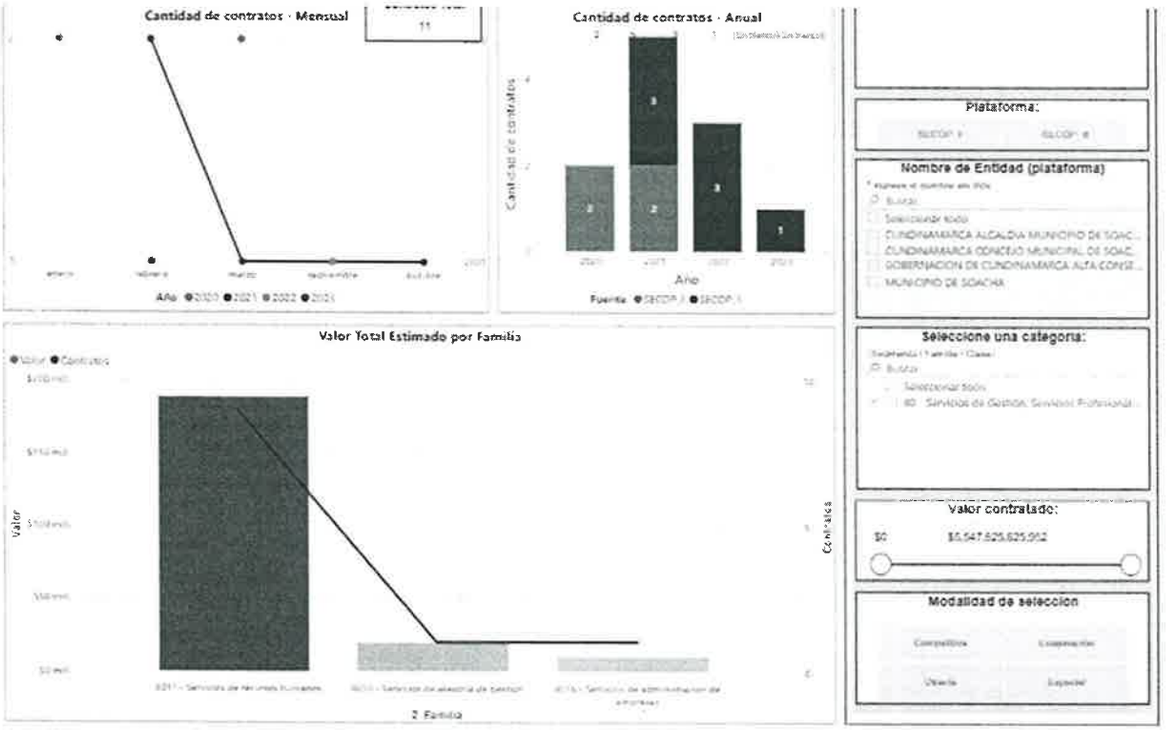
Ley 2136 de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DEFINICIONES, PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS PARA LA REGLAMENTACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA DEL ESTADO COLOMBIANO - PIM, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Cuyo objeto son las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria - PIM, del Estado colombiano; en relación con los espacios de direccionamiento, coordinación institucional, fortalecimiento de competencias para la gestión migratoria y desarrollo normativo, en concordancia con lo que la Constitución Política de Colombia establece y, los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado, y demás normas vigentes en la materia.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Una vez consultado el modelo de abastecimiento se evidencia que, para la categoría del elemento objeto del presente proceso, para el periodo comprendido entre el año 2020 al año 2023 se han celebrado 11 contratos con el Departamento de Cundinamarca a través de la plataforma secop II con un proveedor.

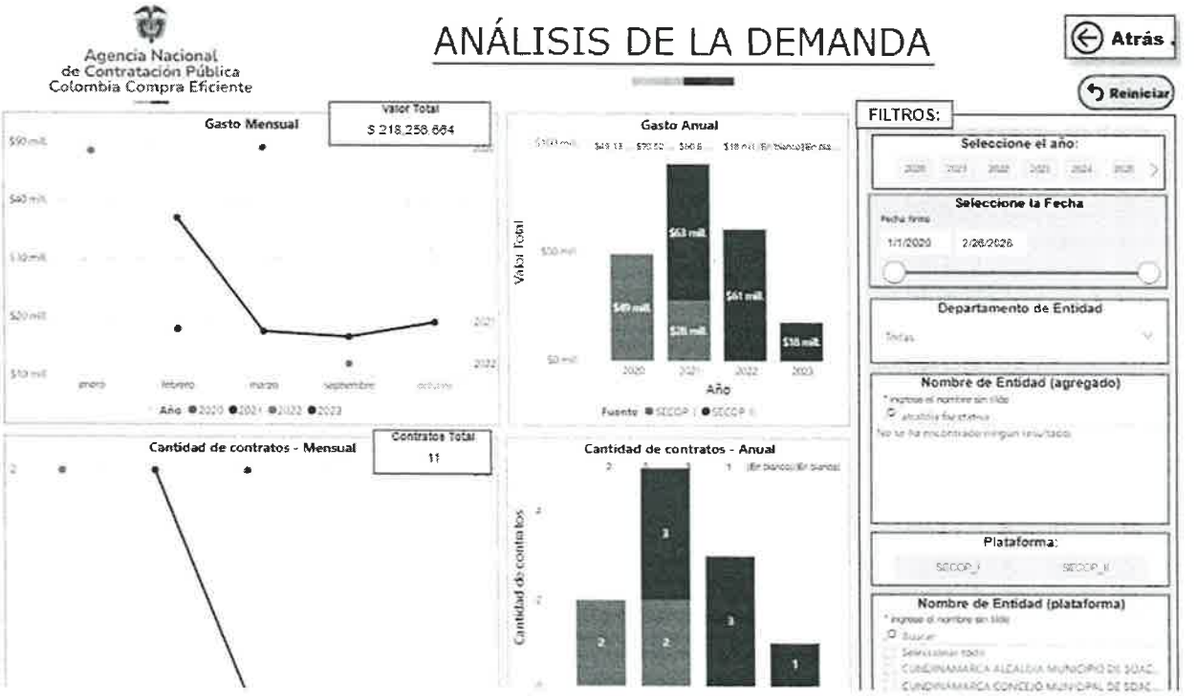






https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8011 - Servicios de recursos humanos	$80,523,331	36.89%	3	$60,600,000	27.77%	1	$18,000,000	8.25%	9	$188,923,331	86.56%	
8010 - Servicios de asesoría de gestión									1	$19,333,333	8.86%	
8016 - Servicios de administración de empresas	$10,000,000	4.58%							1	$10,000,000	4.58%	
Total	$90,523,331	41.48%	3	$60,600,000	27.77%	1	$18,000,000	8.25%	11	$218,256,664	100.00%	



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Una vez consultado el modelo de abastecimiento se evidencia que, para la presente categoría de elemento del presente proceso, para el periodo comprendido entre el año 2020 y el año 2023, se han celebrado 11 contratos en el Departamento de Cundinamarca a través de la plataforma secop II.

Para determinar el valor de la presente convocatoria la secretaria de Seguridad y Convivencia ha realizado un análisis del sector para la presente

La Alcaldía Municipal de Facatativá en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR INC. CONTRATO	TIEMPO EJECUCIÓN	CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO CAUSAL	FECHA REGISTRO CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	
FACATATIVA-MR-23	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y MENAJE PARA LOS COMEDORES ESCOLARES EN LAS IEM EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	ALCALDIA FACATATIVÁ	DE	$ 38.679.954	15	901159990	LICITACIONES Y ASESORIAS LICOSAT SAS	Selección Abreviada	Subasta Inversa	6/11/2024 3:54:30 p. m.	2023/12/15
FACATATIVA-MR-23	PAQUETES ALIMENTARIOS SOCIAL CRISTIAN DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO 822 DEL 2021 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN AL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	ALCALDIA FACATATIVÁ	DE	$ 1.196.906.705	14	830092918	TECNAS SA	Selección Abreviada	Protección de Personas	26/12/2023 4:11:11 p. m.	2023/10/25
FACATATIVA-MR-23	CONTRATAR SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARA LA PARTICIPACION DE LA BANDA FIESTERA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA EN EL XLIX CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA EN PRO DE GARANTIZAR LA CIRCULACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA EN APLICACION DE LA META 067 DEL PLAN	ALCALDÍA FACATATIVÁ	DE	$ 2.267.200	2	901154957	EBANO LIC SAS	Mínima Cuantía	Pluralidad Mínima Cuantía	20/11/2023 3:23:27 p. m.	2023/10/26
FACATATIVA-MR-22	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA BRINDAR APOYO A LA FUERZA PUBLICA ORGANISMO DE SOCORRO CAPTURADOS QUE SE ENCUENTREN EN LA ESTACION DE POLICIA, ASI COMO NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL HOGAR DE PASO Y CETRA, VICTIMAS DE QUE HABLA EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1448 DE 2011 DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	ALCALDÍA FACATATIVÁ	DE	$ 44.000.000	0	830501642	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	Mínima Cuantía	Pluralidad Mínima Cuantía	4/01/2023 11:24:01 a. m.	2022/12/30

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR INC. CONTRATO	TIEMPO EJECUCIÓN	CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO CAUSAL	FECHA REGISTRO CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	
FACATATIVA-MR-23	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y MENAJE PARA LOS COMEDORES ESCOLARES EN LAS IEM EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	ALCALDIA FACATATIVÁ	DE	$ 38.679.954	15	901159990	LICITACIONES Y ASESORIAS LICOSAT SAS	Selección Abreviada	Subasta Inversa	6/11/2024 3:54:30 p. m.	2023/12/15
FACATATIVA-MR-23	PAQUETES ALIMENTARIOS SOCIAL CRISTIAN DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO 822 DEL 2021 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN AL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	ALCALDIA FACATATIVÁ	DE	$ 1.196.906.705	14	830092918	TECNAS SA	Selección Abreviada	Protección de Personas	26/12/2023 4:11:11 p. m.	2023/10/25
FACATATIVA-MR-23	CONTRATAR SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARA LA PARTICIPACION DE LA BANDA FIESTERA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA EN EL XLIX CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA EN PRO DE GARANTIZAR LA CIRCULACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA EN APLICACION DE LA META 067 DEL PLAN	ALCALDÍA FACATATIVÁ	DE	$ 2.267.200	2	901154957	EBANO LIC SAS	Mínima Cuantía	Pluralidad Mínima Cuantía	20/11/2023 3:23:27 p. m.	2023/10/26
FACATATIVA-MR-22	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA BRINDAR APOYO A LA FUERZA PUBLICA ORGANISMO DE SOCORRO CAPTURADOS QUE SE ENCUENTREN EN LA ESTACION DE POLICIA, ASI COMO NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL HOGAR DE PASO Y CETRA, VICTIMAS DE QUE HABLA EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1448 DE 2011 DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	ALCALDÍA FACATATIVÁ	DE	$ 44.000.000	0	830501642	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	Mínima Cuantía	Pluralidad Mínima Cuantía	4/01/2023 11:24:01 a. m.	2022/12/30

Así como también se toman como referencia los siguientes procesos contractuales de otras entidades públicas del Departamento de Cundinamarca en las cuales se evidencia que la modalidad de selección de contratistas y sus cuantías son las siguientes:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUCIÓN	CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA ACTA INICIO
CM-062-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTACION COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICA	ALCALDIA DE CAJICA	$ 2.750.000.000	90	900687502	MULTISERVICIOS MICHI SAS	Selección Abreviada	Subasta Inversa	27/12/2024 12:00 a. m.	2025-01-10
CS-008-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA EPC S.A. E.S.P. QUE LABORA EN JORNADAS ADICIONALES EN ACTIVIDADES COMO REPOSICION, EXPANSION Y REHABILITACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y CABLES ADICIONALES EN ASEO EMBARCADAS EN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P. TRIESTAR UTOPIA BOGOTA D.C.M. CAJICA	E.S.P EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA SA	$ 124.000.000	365	35443012	ROTAFORES ROCHA	Régimen Especial	Menor de Cuantía	4/01/2024 12:00 p. m.	2024-01-05
CPS-002-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PREPARACION Y ENTREGA DE RACION SERVIDA EN CALIENTE Y SUPLEMENTO ALIMENTARIO A LAS PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICA	ALCALDIA DE CAJICA	$ 5.710.200.000	154	900342078	UNION TEMPORAL SERVICAJICA 2024	Licitación Pública	Licitación Pública	26/07/2024 12:00 p. m.	2024-08-01
CPS-[illegible]	SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN	ALCALDIA DE CHIA	$ 3.938.457.000	40	901614415	UNION TEMPORAL SOLIDARIO SOLUCIONES	Contratación Directa	Urgencia Manifiesta	27/12/2023 12:00 p. m.	2024-01-07

SAMC-2024-[illegible]	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE FUNZA BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	ALCALDÍA DE FUNZA	$ 565.096.000	60	901187587	UNION TEMPORAL FUNACIONAL FUNZA	Selección Abreviada	Contratación de Menor Cuantía	19/07/2024 11:00:15 a. m.	2024-09-20
CC-[illegible]/2024	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA SER ENTREGADOS A LA POBLACION VULNERABLE MEDIANTE LA OPERACION DEL BANCO DE ALIMENTOS EN CUMPLIMIENTO A LA META 109 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027	ALCALDÍA DE FUNZA	$ 230.220.000	60	830048015	TRENTO COMERCIALIZADORA	Selección Abreviada	Venta virtual de bienes	4/09/2024 1:45:00 p. m.	2024-09-21
LP-2024-[illegible]	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS INTERNOS DE LA CARCEL MUNICIPAL PERSONAS DETENIDAS EN LA ESTACION DE POLICIA AUXILIARES DE POLICIA NACIONAL Y PERSONAL DE APOYO DE LOS CUADRANTES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA REALIZACION DE PUNTOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	ALCALDÍA DE FUNZA	$ 1.154.[illegible].000	152	900081857	ENLACE DE COLOMBIA SAS	Licitación Pública	Licitación Pública	4/07/2024 1:00:17 p. m.	2024-08-08
LP-2024-[illegible]	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE ENTREGA EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES MATRICULADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	ALCALDÍA DE FUNZA	$ 3.815.[illegible].200	315	900948311	FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS PAZ CON PROPOSITO	Licitación Pública	Licitación Pública	19/07/2024 11:00:01 a. m.	2024-07-02

ESTUDIO DE MERCADO:

Para determinar el valor de la presente convocatoria la Secretaria de Seguridad y Convivencia ha realizado un análisis del sector para la presente contratación, teniendo en cuenta el objeto del contrato, las condiciones y las especificaciones técnicas conforme la necesidad.

Expuesto lo anterior; se ha identificado la necesidad de **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO OPERATIVO, LOGÍSTICO E INSTITUCIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA."**, por lo que para dar alcance al objeto contractual; la secretaria de Seguridad y Convivencia tiene como presupuesto establecido la suma de CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($114.315.000) M/CTE.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

De acuerdo con lo anterior el municipio calcula que el **VALOR ESTIMADO O PRESUPUESTO OFICIAL** es hasta por la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($114.315.000)** M/CTE., incluidos todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes pueden incurrir para la ejecución del contrato, valor que se estimó, así:

FICHA TÉCNICA			
A. FUERZA Y DEMAS ACTORES INSTITUCIONALES			
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
1	DESAYUNO	Porción de fruta picada sin cascara (80grs) - Caldo de costilla o pescado (200cc) y/o huevo (Frito, revuelto, perico, rancheros) (100grs) - Rebanadas (2) de pan (50 grs) y/o arepa (100 gr) - Bebida caliente en vaso de 8 oz (chocolate, café, té y/o jugo natural)	1
2	ALMUERZO	- Sopa de verduras (arroz, pasta, sancocho, plátano o crema (200cc)) - Carnes: magra de res (92grs) o filete de pechuga de pollo (86grs) o pernil de pollo (165grs con hueso) o filete de pescado (90grs) - Cereal: Arroz (114grs) y/o pasta (80grs) Ensalada: cruda (80grs) y/o verdura cocida (60grs) - Granos: lenteja, garbanzo, frijol bola roja (80grs) - Raíces, tubérculos o plátanos: papa (92grs cocida o 46grs francesa o chips o 75grs dorada) y/o plátano (63grs tajadas fritas, 68grs de patacón verde, 87grs patacón maduro), y/o yuca (92grs cocida, 73grs dorada) - Bebida: jugo vaso 8 oz - Postre: Gelatina, flan, cuajada con arequipe (60grs)	1
3	CENA	**Opción 1:** Sopa de verduras, cebada, cuchuco, avena, plátano o crema (200cc) - Carnes: res (92grs) o cerdo (92grs) o filete de pechuga de pollo (86grs) o pernil de pollo (165grs con hueso) - Cereal: arroz (114grs) y/o pasta (80grs) - Granos: lenteja, garbanzo, frijol bola roja (80grs) - Raíces, tubérculos o plátanos: papa (92grs cocida o 46grs francesa o chips o 75grs dorada) y/o plátano (63grs tajadas fritas, 68grs de patacón verde, 87grs patacón maduro), y/o yuca (92grs cocida, 73grs dorada) **Opción 2:** Hamburguesa compuesta por pan tipo hamburguesa (100 gr), carne de res o pollo (120 gr), queso (20 gr), vegetales frescos (lechuga y tomate), salsas individuales. -Bebida: jugo en presentación de 200 ml, en empaque biodegradable y/o reciclable, amigable con el medio ambiente.	1
4	REFRIGERIO	Sandwich de mortadela y queso y/o mantecada y/o pastel de pollo (200grs), jugo y/o bebida	1

De acuerdo con lo anterior el municipio calcula que el VALOR ESTIMADO O PRESUPUESTO OFICIAL es por la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($114.315.000),** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta, amparado en la Disponibilidad presupuestal **DIS-2026002673** del **11/09/2026**, valor que se estimó al tomar como referencia el promedio de los precios de las cotizaciones.

La propuesta económica del oferente no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar en su totalidad o en sus valores unitarios.

Dado en Facatativá Cundinamarca, del mes de septiembre de 2026.

DIEGO ANDRES ZULETA PINZON
Secretario de Seguridad y Convivencia

Proyectó: Juliana Paola Ramírez Niño – Abogada Secretaría de Seguridad y Convivencia